



PERMISO DE EDIFICACION N° 274 FECHA 10/03/2014

CARPETA N° 61/2013

PERMISO ANTERIOR : 263/2013

INFORMACION PREVIAS 3671 DEL 26-10-12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 550,00m2 100%
Calle/Camino AVENIDA BALMACEDA N° 935 Superficie Primer Piso 484,00m2 88,00%
Urbana Rural

Propietario ANDRES CATRIAN Y CIA. LTDA. RUT 79.561.500-8
Domicilio en ALDUNATE N° 453
Representante Legal ANDRES CATRIAN PLATERO RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Arquitecto: SERGIO CARRASCO SANTOS Ciudad TEMUCO
Domicilio:
Constructor: RURIK BARAHONA MELGAREJO
Calculista: GUILLERMO JIMENEZ V.
Supervisor
Revisor Independiente (si corresponde): MARIO ANDRADE REUSS
Revisor de Calculo Estructural

III.- ACOGIDO LEY ART. 2.6.2 DE LA O.G.U. y C.

IV.- DESTINO LOCALES COMERCIALES (3) CLASE C - 4 SUPERFICIE 1,15 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA 1,15 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Deberá solicitar Recepción Final de Obra, antes de ser habitada o destinada a uso alguno
7. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras, deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8. El presente permiso aprueba Modificación de proyecto por ampliación de 1.15 m2 en segundo piso y disminución de 12.12 m2 en primer y segundo piso. (6.60m2 en primer piso y 5.52 m2 en segundo piso), enterando un total construido de 900.34 m2 destino Locales Comerciales (3). (484.00m2 en primer piso y 416.34 m2 en segundo piso)
9. Cuenta con Informe favorable N° 426 de fecha 09/12/2013 por el revisor independiente de Arquitectura.
10. Cuenta con Permiso Obra Nueva N°263/2013 de fecha 21/03/2013 por una superficie de 913.61 m2 en dos pisos.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecta
Direccion de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL